

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1369	46956	05/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO ANTONIO BERNA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 10180840-8 N°: 5921

REGIÓN: 0013 FONO: 7740454

COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA EDELMIRA EMAIL@: berna@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL 966 H CAT

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ VALLENAR

RUTA A RECORRER: 5 SUR/5 NORTE

TOTAL DE K.M: 740 Fecha Aprox. Viaje: 06/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.25

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.0 Carga ▶ 10.0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZR-1878 SemiRemolque ▶ JK-4632 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.0	10.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	17	20					
Nº DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/05/2011 FECHA HASTA ▶ 15/05/2011

COD_AUTENTIF.193201156-0-0240288649

Ernesto Pérez Núñez
INGENIERO CIVIL
Firma Jef. Depto. Vialidad Cachapoal
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011